

# PROGRAMA DE LA ASIGNATURA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS, CENTROS Y SERVICIOS DEPORTIVOS

Curso: 2023/24

## DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

---

<b>Titulación:</b>	GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE
<b>Año Plan de Estudios:</b>	2010
<b>Curso de Implantación:</b>	2019/20
<b>Centro Responsable:</b>	Facultad de Ciencias de la Educación
<b>Nombre Asignatura:</b>	Evaluación de Programas, Centros y Servicios Deportivos
<b>Código:</b>	5520027
<b>Tipología:</b>	OPTATIVA
<b>Curso:</b>	TERCERO
<b>Periodo de Impartición:</b>	SEGUNDO CUATRIMESTRE
<b>Créditos ECTS:</b>	6
<b>Horas Totales:</b>	150
<b>Área/s:</b>	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL, MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN
<b>Departamento/s:</b>	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE, MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN

## OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

---

### 1. OBJETIVOS

El profesor guiará al estudiante para:

- Adquirir la formación científica básica aplicada a la evaluación de organizaciones deportivas.
- Conocer y comprender los factores comportamentales y sociales que condicionan la práctica de la actividad física y el deporte.

- Planificar la evaluación en la realización de programas de actividades físico-deportivas. Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivos, adecuados para cada tipo de actividades.
- Saber aplicar las tecnologías de la información y comunicación al ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Desarrollar habilidades de liderazgo, relación interpersonal y trabajo en equipo.
- Desarrollar competencias para la adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas, y para el aprendizaje autónomo.
- Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional.

## 2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

B2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

B3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

B4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

B5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

G1. Organizar y planificar adecuadamente el trabajo personal, analizando y sintetizando de forma operativa todos los conocimientos necesarios para el ejercicio de la profesión.

G3. Conocer y utilizar los recursos informáticos y las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) de aplicación al cuerpo de conocimientos específico.

G4. Identificar, investigar y solucionar problemas derivados del ejercicio de la profesión desarrollando mecanismos óptimos de toma de decisión.

G5. Adquirir y desarrollar habilidades sociales que faciliten el trabajo en equipo de carácter interdisciplinar.

G7. Aplicar un razonamiento crítico y asumir y reflexionar sobre las críticas efectuadas hacia el propio ejercicio de la profesión.

- G9. Potenciar un aprendizaje autónomo que favorezca la adaptación a nuevas situaciones profesionales, personales y sociales.
- G10. Manifestar una actitud emprendedora desarrollando la creatividad y la iniciativa tanto profesional como personal
- G11. Mostrar la capacidad de liderazgo en la realización de proyectos colectivos valorando las opiniones e intereses de los diferentes sectores que integran el grupo.
- G12. Perseguir estándares de calidad en la función profesional basados, principalmente, en un aprendizaje continuo e innovador.
- G41. Conocer e identificar la Administración pública deportiva.
- G42. Conocer el régimen jurídico básico de los actores deportivos en España y Andalucía.
- G44. Elaborar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas.
- G47. Aplicar los mecanismos de control de la calidad y seguimiento en los diferentes programas de actividad físico-deportiva.
- E1. Abordar la actividad física y el deporte desde una perspectiva científica y educativa, aplicando medios y métodos innovadores en los diferentes contextos en los que el/la profesional pueda ejercer su labor.
- E5. Conocer los fundamentos teórico-prácticos de las actividades físicas, deportivas y recreativas para aplicarlos al contexto educativo o a cualquier otro ámbito profesional.
- E6. Promover y desarrollar, a través de la educación física, la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de actividad física y deporte entre los diferentes sectores de la población.
- E9. Dirigir y/o gestionar organizaciones, entidades, instalaciones y eventos deportivos de forma individual o en conjunto con otros profesionales.
- E10. Hacer un uso apropiado del espacio, material y equipamiento deportivo y adaptarlos convenientemente a cada actividad o circunstancia.
- E11. Saber cuál es la organización y estructura del deporte en sus diferentes niveles y ámbitos, actuando según la legislación correspondiente.

## **CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS**

---

BLOQUE I: FUNDAMENTOS TEÓRICOS PARA UNA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.

BLOQUE II: ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EVALUACIÓN DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS.

BLOQUE III: ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EVALUACIÓN DEL CLIENTE INTERNO.

BLOQUE IV: ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EVALUACIÓN DEL CLIENTE EXTERNO.

\*Debido a las nuevas aplicaciones incluidas en la Enseñanza Virtual de la Universidad de Sevilla, algunos contenidos de las clases teóricas podrán ser impartidos a través de la utilización de las nuevas tecnologías, sin ser necesaria la presencia física en el aula (Collaborate, Videoconferencias, streaming, skype, google hangouts, google drive, etc).

\*\*Los contenidos teóricos podrán derivar en videos tutoriales para uso didáctico, y que podrían ser realizados por el alumnado. Dichos videos se podrían colgar en una plataforma para la mejora del aprendizaje del alumnado.

CONTENIDOS PRÁCTICOS. Se desarrollarán una serie de sesiones prácticas cuyos contenidos estarán directamente relacionados con los objetivos docentes, las competencias genéricas y específicas y los propios contenidos teóricos.

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

---

-CLASES TEÓRICAS: 30 horas.

-CLASES PRÁCTICAS EN AULA: 30 horas.

## **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE**

---

CLASES TEÓRICAS

El profesor/a, mediante la adaptación y aplicación de técnicas, bien centradas en la interacción y el debate, bien centradas en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y competencias.

#### ACTIVIDADES PRÁCTICAS

El profesor/a, mediante la adaptación y aplicación de técnicas, bien centradas en la interacción y el debate, bien centradas en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y competencias.

### **SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

---

#### **a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas**

[https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA\\_REGULADORA\\_EVALUACION.pdf](https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf)

#### **b) Criterios de Evaluación Generales:**

##### CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

##### OPCIÓN A.

Con respecto a los contenidos teóricos, al inicio del curso el profesor establecerá en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte teórica de la asignatura. La parte práctica tendrá un valor del 50% de la nota, que estará repartido de la siguiente forma:

- 50% mediante la realización de un examen final individual que consistirá en 25 preguntas tipo test, con tres respuestas y sólo una correcta. Cada respuesta incorrecta restará 1/3 del valor de la respuesta correcta. Para superar esta prueba será preciso obtener al menos un 50% de su valor máximo.
- 50% mediante la realización de un examen final grupal que consistirá en 10 preguntas cortas. El tiempo para la realización del examen será en función del número de componentes del grupo.

En cuanto a los contenidos prácticos, al inicio del curso el profesor establecerá en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte práctica de la asignatura. Para superar esta parte de la asignatura es preciso que el alumno asista a un mínimo de un 80% del total de horas de las sesiones prácticas, además de obtener una puntuación de, al menos, un 50% de su valor máximo en cada uno de los

instrumentos de evaluación. Todas las faltas (justificadas o no) computarán como falta de asistencia. Además, todo alumno que acuda a la práctica y no pueda desarrollarla por el motivo que fuese, deberá realizar un trabajo sobre la misma para complementar la no realización de la práctica y entregarlo en un plazo máximo de 48 horas. La falta de entrega de alguno de estos trabajos complementarios supondrá la no asistencia a dicha práctica. La participación debe ser activa, de forma que, si el alumno/a asiste a la sesión, pero no interviene en las actividades propuestas, la asistencia no será contabilizada. Igualmente, el interés y el cuidado del material serán tenidos en cuenta para la contabilización de la asistencia. En cuanto a la puntualidad, un retraso de hasta 15 minutos será considerado como la mitad de inasistencia al total de la duración de la práctica (2 horas). Superado dicho tiempo de 15 minutos no se podrá acceder, tanto a clases prácticas como teóricas.

La parte práctica tendrá un valor del 50% de la nota, que estará repartido de la siguiente forma:

- 40% realización y exposición del trabajo grupal de sobre un proyecto de evaluación de un servicio, programa o centro deportivo (de obligatoria realización para evaluación continua).
- 10% entrega y exposición de las actividades dirigidas teórico-prácticas desarrolladas en grupo (de obligatoria realización para evaluación continua).

#### OPCIÓN B

Aquellos alumnos/as que no cumplan con el requisito de asistencia mínima a las sesiones prácticas estipulado en el proyecto docente (80%), o no entreguen y/o realicen la exposición del trabajo grupal sobre un proyecto de "evaluación de programas y centros deportivos", así como la entrega y exposición de las actividades dirigidas teórico-prácticas, deberán realizar una prueba escrita específica, la cual incluirá la totalidad de los contenidos de la asignatura, tanto teóricos como prácticos, mediante 5 preguntas de desarrollo teórico-práctico, con el valor de cada pregunta especificado en la prueba, siendo definida en el documento correspondiente al curso académico en cuestión. Para superar la asignatura es preciso obtener al menos un 50% del valor máximo de esta prueba, la cual tendrá un valor del 70% de la calificación final. El 30% restante corresponderá a la entrega y exposición individual del mismo trabajo realizado de forma grupal por los alumnos de evaluación OPCIÓN A, sobre un proyecto de evaluación de servicios, programas o centros deportivos (de obligatoria realización).

Los alumnos de 4ª convocatoria en adelante también realizarán una prueba con las mismas características.

Para todas las opciones de evaluación se indica lo siguiente:

- En caso de producirse plagios o uso de inteligencia artificial (IA) en la entrega de los trabajos, estos serán considerados no aptos.
- Las faltas de ortografía serán objeto de disminución de la nota, tanto en los exámenes como en los trabajos.
- Se considera apta la entrega de un trabajo cuando es entregado en fecha y forma.

***c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales***

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS CON NECESIDADES ACADÉMICAS ESPECIALES**

Se contemplará la figura del estudiante con necesidades académicas especiales, que incluye las situaciones personales de grave dificultad o discapacidad, los casos de embarazo y la compaginación de estudios con la actividad laboral. Para acogerse a este itinerario, el alumno debe facilitar al profesor la documentación que justifique tal circunstancia, adaptando los sistemas de evaluación según las necesidades específicas de cada caso.